Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 16/2023

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, correspondiente a la Convocatoria 16/2023, con fundamento en los artículos 2, 25, 28, 72, 74 y 75, fracciones, I y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17 y 32 fracción II de su Reglamento y Tercero, numerales 196 y 248 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y última reforma del 17 de mayo de 2019; emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 16/2023

Con fecha 31 de mayo de 2023, se publicó en este medio, la Convocatoria Pública y Abierta 16/2023, por lo que se emite la siguiente nota aclaratoria, a efecto de no causar perjuicio a las personas interesadas en participar en el proceso de selección relacionados en dicha convocatoria de esta dependencia del Ejecutivo Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, se les comunica que se hace el siguiente cambio y aclaraciones.

Se les comunica que la siguiente plaza, donde dice:

DENOMINACION DEL PUESTO	**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBANOS**		
CODIGO DE PUESTO	**15-511-1-M1C014P-0000025-E-C-C**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	O31 (Jefatura de departamento)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$30,290.00 (treinta mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)		
ADSCRIPCION	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Desarrollar y proponer mecanismos y herramientas que permitan la coordinación y promoción del desarrollo urbano y vivienda, así como la planeación del crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas en coordinación con los gobiernos estatales, municipales, dependencias de la administración pública federal y con los sectores social y privado en el marco del desarrollo de ciudades sustentables y competitivas.		
FUNCIONES PRINCIPALES	• Desarrollar estrategias de la política de desarrollo urbano que contemplen a las tres escalas de gobierno y a los sectores social y privado... • Desarrollar mecanismos que faciliten el seguimiento a la coordinación del desarrollo de metodologías y herramientas, así como el diseño y difusión de sistemas, procedimientos y disposiciones técnicas que contribuyan a fortalecer la planeación, administración y gestión del desarrollo urbano. • Apoyar en el desarrollo de estrategias para brindar asistencia técnica, a partir de la gestión de conocimiento y mejores prácticas nacionales e internacionales, a las autoridades locales y municipales, en el diseño de mecanismos de planeación e instrumentación de acciones y distribución de competencias en materia de desarrollo urbano. • Desarrollar insumos que permitan brindar una asistencia y diseñar mecanismos de financiamiento a los gobiernos de las entidades federativas, para la formulación e implementación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano, además de analizar y desarrollar opiniones sobre los proyectos de inversión con impacto urbano. • Apoyar la implementación de encuentros, foros, investigaciones y estudios nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de capacidades, de las políticas y de los programas; además de participar en el intercambio de conocimiento con otros países y agencias de cooperación internacional para el desarrollo, en materia de desarrollo urbano. • Brindar apoyo para que el desarrollo de mecanismos para la contribución con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de desarrollo urbano se ajusten, a la legislación y planes o programas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión integral de riesgos.		

	• Brindar apoyo al establecimiento de canales de comunicación que promuevan la coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos locales, a fin de prever a nivel nacional las necesidades de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda, considerando la disponibilidad de agua. • Desarrollar la elaboración de programas y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en el ámbito del desarrollo urbano. • Apoyar en el desarrollo de vínculos para la participación en coordinación con el INEGI en los comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, conforme a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. • Realizar las funciones que determinen sus superiores jerárquicos, además, todas aquellas que coadyuven al logro de su objetivo y las que se deriven del presente manual, así como las que expresamente le confieran otras disposiciones legales aplicables vigentes		
PERFIL	**Escolaridad**	**Nivel de estudio:** Licenciatura o profesional	**Grado de avance:** Licenciatura o profesional
		Area de estudio: • Ingeniería y tecnología • Ciencias sociales y administrativas • Derecho internacional	**Carrera genérica:** • Urbanismo • Ingeniería civil • Geografía • Arquitectura
	EXPERIENCIA LABORAL	**NUMERO DE AÑOS: 3 años**	
		Campo de experiencia: • Ciencias de la tierra y del espacio • Ciencias tecnológicas • Demografía • Ciencia política	**Area de experiencia:** • Geografía • Planificación urbana • Características de la población • Administración pública
	HABILIDADES:	• Orientación a Resultados • Trabajo en equipo	
	IDIOMAS:	No Aplica	
	OTROS:	Disponibilidad para viajar siempre, horario de trabajo diurno.	

Debe decir:

DENOMINACION DEL PUESTO	**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBANOS**		
CODIGO DE PUESTO	**15-511-1-M1C014P-0000025-E-C-C**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	O31 (Jefatura de departamento)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$30,290.00 (treinta mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)		
ADSCRIPCION	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Desarrollar y proponer mecanismos y herramientas que permitan la coordinación y promoción del desarrollo urbano y vivienda, así como la planeación del crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas en coordinación con los gobiernos estatales, municipales, dependencias de la administración pública federal y con los sectores social y privado en el marco del desarrollo de ciudades sustentables y competitivas.		
FUNCIONES PRINCIPALES	• Desarrollar estrategias de la política de desarrollo urbano que contemplen a las tres escalas de gobierno y a los sectores social y privado... • Desarrollar mecanismos que faciliten el seguimiento a la coordinación del desarrollo de metodologías y herramientas, así como el diseño y difusión de sistemas, procedimientos y disposiciones técnicas que contribuyan a fortalecer la planeación, administración y gestión del desarrollo urbano.		

	• Apoyar en el desarrollo de estrategias para brindar asistencia técnica, a partir de la gestión de conocimiento y mejores prácticas nacionales e internacionales, a las autoridades locales y municipales, en el diseño de mecanismos de planeación e instrumentación de acciones y distribución de competencias en materia de desarrollo urbano. • Desarrollar insumos que permitan brindar una asistencia y diseñar mecanismos de financiamiento a los gobiernos de las entidades federativas, para la formulación e implementación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano, además de analizar y desarrollar opiniones sobre los proyectos de inversión con impacto urbano. • Apoyar la implementación de encuentros, foros, investigaciones y estudios nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de capacidades, de las políticas y de los programas; además de participar en el intercambio de conocimiento con otros países y agencias de cooperación internacional para el desarrollo, en materia de desarrollo urbano. • Brindar apoyo para que el desarrollo de mecanismos para la contribución con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de desarrollo urbano se ajusten, a la legislación y planes o programas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión integral de riesgos. • Brindar apoyo al establecimiento de canales de comunicación que promuevan la coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos locales, a fin de prever a nivel nacional las necesidades de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda, considerando la disponibilidad de agua. • Desarrollar la elaboración de programas y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en el ámbito del desarrollo urbano. • Apoyar en el desarrollo de vínculos para la participación en coordinación con el INEGI en los comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, conforme a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. • Realizar las funciones que determinen sus superiores jerárquicos, además, todas aquellas que coadyuven al logro de su objetivo y las que se deriven del presente manual, así como las que expresamente le confieran otras disposiciones legales aplicables vigentes		
PERFIL	**Escolaridad**	**Nivel de estudio:** Licenciatura o profesional	**Grado de avance:** Terminado o Pasante
		Area de estudio: • Ingeniería y tecnología • Ciencias sociales y administrativas	**Carrera genérica:** • Urbanismo • Ingeniería civil • Geografía • Arquitectura
	EXPERIENCIA LABORAL	**NUMERO DE AÑOS: 3 años**	
		Campo de experiencia: • Ciencias de la tierra y del espacio • Ciencias tecnológicas • Demografía • Ciencia política	**Area de experiencia:** • Geografía • Planificación urbana • Características de la población • Administración pública
	HABILIDADES:	• Orientación a Resultados • Trabajo en equipo	
	IDIOMAS:	No Aplica	
	OTROS:	Disponibilidad para viajar siempre, cambio de residencia, horario de trabajo diurno.	

Donde dice:

DENOMINACION DEL PUESTO	**PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**		
CODIGO DE PUESTO	**15-124-2-E1C008P-0000013-E-C-J**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	P11 (Enlace)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$12,602.00 (doce mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)		

Debe decir:

DENOMINACION DEL PUESTO	**PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**		
CODIGO DE PUESTO	**15-124-2-E1C008P-0000013-E-C-J**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	P13 (Enlace)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$14,216.00 (catorce mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)		

Donde dice:

DENOMINACION DEL PUESTO	**PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**		
CODIGO DE PUESTO	**15-121-2-M1C014P-0000013-E-C-C**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	P11 (Enlace)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$12,602.00 (doce mil seiscientos dos pesos 00/100)		
ADSCRIPCION	Oficina de Representación en Aguascalientes		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Proporcionar atención a las diversas solicitudes relacionadas con el ordenamiento de la propiedad rural a cargo de la delegación, verificando que los expedientes se encuentren debidamente integrados con base en lo señalado en la ley agraria y su reglamento, para su trámite legal subsecuente.		
FUNCIONES PRINCIPALES	° Revisar que los expedientes agrarios cumplan con los requisitos para otorgar certeza jurídica a los promoventes de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural. ° Definir y programar las acciones de ordenamiento de la propiedad rural y las de materia agraria que permitan el cumplimiento de las metas establecidas. ° Revisar los expedientes de expropiación de terrenos ejidales y comunales, así como las acciones que correspondan de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural. ° Revisar los expedientes de los procesos de investigación de excedencias a los límites de la propiedad rural, así como las acciones que correspondan para su regularización, de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural.		
PERFIL	**ESCOLARIDAD**	**NIVEL DE ESTUDIO:** Preparatoria o Bachillerato	**GRADO DE AVANCE:** Titulado
		AREA DE ESTUDIO: - No aplica	**CARRERA GENERICA:** - No aplica
	EXPERIENCIA LABORAL	**NUMERO DE AÑOS: 2 años**	
		CAMPO DE EXPERIENCIA: - Ciencia política - Ciencias Económicas - Ciencias Jurídicas y Derecho - Matemáticas - Ciencias Agrarias - Sociología - Ciencia Política	**AREA DE EXPERIENCIA:** - Administración Pública - Economía General - Organización y Dirección de Empresas - Derecho y Legislación Nacionales - Estadística - Agronomía - Problemas Sociales - Ciencias Políticas
	HABILIDADES:	- Orientación a Resultados - Trabajo en equipo	
	IDIOMAS:	No Aplica	
	OTROS:	Disponibilidad para viajar a veces, horario de trabajo mixto.	

Debe decir:

DENOMINACION DEL PUESTO	**DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION**		
CODIGO DE PUESTO	**15-121-2-M1C014P-0000013-E-C-C**		
GRUPO, GRADO Y NIVEL ADMINISTRATIVO	O11 (Jefatura de Departamento)	**NUMERO DE VACANTES**	1
REMUNERACION MENSUAL BRUTA	$23,274.00 (veintitrés mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100)		
ADSCRIPCION	Oficina de Representación en Aguascalientes		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Proporcionar atención a las diversas solicitudes relacionadas con el ordenamiento de la propiedad rural a cargo de la delegación, verificando que los expedientes se encuentren debidamente integrados con base en lo señalado en la ley agraria y su reglamento, para su trámite legal subsecuente.		
FUNCIONES PRINCIPALES	• Revisar que los expedientes agrarios cumplan con los requisitos para otorgar certeza jurídica a los promoventes de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural. • Definir y programar las acciones de ordenamiento de la propiedad rural y las de materia agraria que permitan el cumplimiento de las metas establecidas. • Revisar los expedientes de expropiación de terrenos ejidales y comunales, así como las acciones que correspondan de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural. • Revisar los expedientes de los procesos de investigación de excedencias a los límites de la propiedad rural, así como las acciones que correspondan para su regularización, de conformidad al reglamento de la ley agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural.		
PERFIL	**ESCOLARIDAD**	**NIVEL DE ESTUDIO:** Preparatoria o Bachillerato	**GRADO DE AVANCE:** Titulado
		AREA DE ESTUDIO: - No aplica	**CARRERA GENERICA:** - No aplica
	EXPERIENCIA LABORAL	**NUMERO DE AÑOS: 2 años**	
		CAMPO DE EXPERIENCIA: - Ciencias Económicas - Ciencias Jurídicas y Derecho - Matemáticas - Ciencias Agrarias - Sociología - Ciencia Política	**AREA DE EXPERIENCIA:** - Administración Pública - Economía General - Organización y Dirección de Empresas - Derecho y Legislación Nacionales - Estadística - Agronomía - Problemas Sociales - Ciencias Políticas
	HABILIDADES:	- Orientación a Resultados - Trabajo en equipo	
	IDIOMAS:	No Aplica	
	OTROS:	Disponibilidad para viajar a veces, horario de trabajo mixto.	

Lo que se informa, para los efectos a que haya lugar a las personas interesadas, con la finalidad de no causar perjuicio en el proceso de selección relativo a los concursos ya en listados, emitidos por esta Dependencia del Ejecutivo Federal y al público en general, privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera,
en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio
Departamento de Ingreso y
Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección
Diana Mara Miranda Díaz
Rúbrica.